



MAT.: AUTORIZA PAGO DE VIÁTICOS Y PASAJES (FONDOS A RENDIR) A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

26 JUL 2018

DECRETO N°

4290

VISTOS:



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha **06.12.2016**; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Programa Especial de Entrenamiento Gestión de Bienes del Activo Fijo, dirigido a Directivos, Profesionales y Funcionarios que tengan responsabilidades directivas y operativas en el ámbito de la gestión de bienes.
- II. Correo electrónico de fecha 23 de julio 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto.

DECRETO:

- I. **Gírese** a nombre del Tesorero Municipal el monto que se indica, por concepto de viáticos y pasajes (**fondos a rendir**) por cometido funcionario, para participar en el PEE – Gestión de Bienes del Activo Fijo, a realizarse los días **02 – 03 y 04 de agosto 2018**, en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía.

Funcionario	Grado	Pasajes	Viático	Total Gasto General
Bustamante Araneda Christopher E.	13°	40.000	153.680.-	193.680.-
Urbina Villavicencio Yoselin Gabriela	16°	40.000	153.680.-	193.680.-
TOTAL GASTO GENERAL				387.360.-

** Viaje el día 01 de agosto 2018 con regreso el sábado 04 de agosto 2018.- (3 viáticos completos - 1 normal)*

- II. **Cárguese** el gasto generado al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", la cantidad de **\$ 387.360.-** (trescientos ochenta y siete mil trescientos sesenta pesos), y la cantidad de **\$ 80.000.-** (ochenta mil pesos), a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./TVC/iyml

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH (1)
- Archivo. (2)

